SANTA FE

AÑO I. -- Núm 95 | Porte Pago | Santa Fe, Viernes 2 de Junio de 1911 | Redacción y Administración: San Martín 742

Precio de la subscripción

Por mes	$ m/n.	2.00
„ trimestre	„	6.00
„ semestre	„	12.00
„ año	„	24.00

SANTA FE

Á los comicios

No caben ya las sospechas ni las dudas, respecto á la forma en que se ha de proceder á la formación del padrón electoral.

Lo dicen categóricamente los fundamentos del decreto promulgado por el representante en la provincia del gobierno nacional; lo defienden los argumentos que le han dado origen, y lo escuda en los prolegómenos de su ejecución la palabra insospechable y el propósito viril y patriótico del eminente ciudadano que rige los destinos de la república en estos momentos en que se dilatan con explosiones de entusiasmos sinceros los pechos ciudadanos.

No caben los sofismas ni las argumentaciones leguleyas en momentos en que sobre las sombras de las desconfianzas partidistas se hiergue el fiel de la balanza igualitaria, para que puedan concurrir á las urnas todos los ciudadanos que se escuden en los legítimos derechos de su poder colectivo.

Eliminados los subterfugios; entorpecidos los cubileteos de los profesionales del fraude dentro de la ley; quebradas las influencias bastardas de la compra de la conciencia ciudadana, la bandera de paz y de concordia llama á todos los hijos de esta provincia y á los argentinos en general á trabajar con fe y con entusiasmo por los bien entendidos intereses de Santa Fe.

No hacemos doctrina partidista; no formulamos cargos contra determinadas agrupaciones; no miramos al pasado; tendemos la vista al presente en el amplio y luminoso camino de las luchas ciudadanas, revestidas de los ornamentos del civismo y tonificantes del alma popular, dormida tantos años bajo el néctar soporífero de las promesas arteras.

A Santa Fe se le presenta, por primera vez en nuestra vida democrática, la oportunidad de probar á la faz de la república y de sus detractores extraños, que el pueblo tiene capacidad suficiente y virilidades cívicas para llevar á los puestos directrices á sus ciudadanos más eminentes.

Ante la solución de este problema de la vida cívica argentina, deben posponerse todos los egoísmos y todas las ambiciones personales. Deben quedar atrás, muy lejos, convertidas en sombras vagas y borrosas, las aspiraciones de figuración y de predominio; las pequeñeces de bando, para alzar por sobre todos, en la conjunción suprema de una sublime aspiración patriótica este gran pensamiento que es el alma condensada de la república entera.

Pocos ó muchos, partidos ó grupos dispersos, definidos ó indefinidos, todos los que se sientan verdaderos ciudadanos, en la definición de Atenas, no el alma trasunta de Panurgo, deben concurrir á las urnas, haciendo de esta cita la cita más hermosa y dignificante del honor ciudadano.

Es allí, ante el fallo severo é inapelable de las mayorías, donde deben concurrir á congregarse las banderas combatientes, para proclamar al unísono, como en las justas medioevales, el triunfo del triunfador verdadero, que si deja vencidos ,no deja surcos en los enconos de los pechos varoniles, sino que levanta las diestras entusiastas para ligarlas en la conjunción de nuestro escudo patrio.

Es el momento de levantarse por sobre todas las pequeñeces hechas cátedra en la oratoria caldeada del comité pasionista, para pensar solamente en esta provincia; en Santa Fe, abanderado del resurgimiento cívico argentino y porta voz desde un extremo al otro del continente, de lo que puede el empuje ciudadano cuando tiene á las leyes por escudo y á las armas por ariete demoledor de Bastillas improvisadas.

Es esto lo que esperamos ver en la lucha que se avecina, sintiendo ya en nuestra alma ciudadana las primeras tintas rojas de la aurora democrática, que no es el rojo de las túnicas de los césares, sino el rojo de estas alboradas del civismo argentino.

Y queremos dejar constancia de que estas exhortaciones van dirigidas, sin exclusiones, á todos los ciudadanos de la provincia que tengan derecho á la emisión del voto, estén ó no enrolados en los bandos en lucha.

—(o)—

Edificio del Colegio Nacional

El Congreso de la Nación, va á sancionar un proyecto de empréstito por valor de setenta millones de pesos oro, destinados á la construcción de obras públicas en el país.

Con esta oportunidad, es bueno recordar que hace varios años el gobierno de la provincia donó el terreno necesario para construir el edificio del colegio nacional en esta ciudad.

De entonces acá, los fondos se han venido incluyendo en el presupuesto, sin que por una causa ó por otra, se haya construido la casa de referencia.

Como este año se ha hecho argumento de las economías introducidas en el presupuesto, para olvidarse por completo de la mencionada obra, ahora, con fondos suficientes ya no habrá razón para que se postergue esa construcción.

El gobierno nacional está pagando alquileres subidísimos por los edificios inadecuados desde luego, que ocupan sus Institutos. Construirlos propios es de buena administración, puesto que se economiza con ello y se tendrían las comodidades de que hoy se carece.

Las gestiones al objeto indicado, deben, por lo tanto reanudarse por la comisión popular de fomento de la enseñanza, en la seguridad de obtener buen éxito.

La invitamos á iniciarlas.

—(o)—

El padrón cívico

TEXTO INTEGRO DEL DECRETO

Considerando, que es un hecho indiscutible que el Registro de Enrolamiento contiene por el carácter mismo de esa inscripción y por las penas en que incurran los contraventores, el censo más completo y exacto de todos los ciudadanos domiciliados en la provincia que en 1902, época en que se realizó dicho empadronamiento, tenían de 19 años hasta 45 años de edad, y de los que después de aquella fecha hasta el presente han llegado á los 19 años.

Que además las denunciaciones que contiene el padrón de enrolamiento, respecto de cada individuo inscripto expresan su filiación completa y todas las circunstancias personales que sirven para individualizar de un modo inconfundible, ventajas evidentes, á todos los efectos relacionados en el ejercicio leal del sufragio, que no proporciona las precauciones que al mismo fin establece la ley de elecciones vigente en esta provincia.

Que la sola consideración de que el registro de enrolamiento se confecciona con ese fin de todo punto exento de solicitaciones de no les han impuesto por un deber personalísimo y apremiante del interesado, lo coloca muy por encima del Registro Cívico, en cuanto á la verdad de su cometido, sometido como está éste último, no solamentos el elector mismo, sino también á las exigencias de los partidos y de todas las combinaciones que tiendan á asegurar ventajas no siempre lícitas; que es facultad y es deber de la intervención nacional adoptar en este proceso electoral que debe presidir, todos aquellos procedimientos y precauciones que aseguren eficazmente el alto propósito que lo justifica y lo informa, cual es organizar los poderes legislativos y ejecutivo del gobierno de Santa Fe, de manera que sean la verdadera expresión de la voluntad del pueblo de la provincia; que adoptado el registro de enrolamiento, como base y parte ya hecha del Padrón Cívico, él debe completarse en el empadronamiento que deba hacerse de todos los ciudadanos que por no comprenderles ya el deber del servicio militar, cuando aquel registro se formó, ó por no haber llegado actualmente á la edad de enrolarse no figuran en él, es decir con los ciudadanos, que en 1902 tenían más de 45 años, y los que en éste momento tienen 18; que igualmente debe incluirse en el empadronamiento cívico á realizarse, á los ciudadanos naturalizados que por no estar sujetos al deber militar no se hubiesen enrolado, completando así la nómina de todos los ciudadanos domiciliados en la provincia que tienen derecho á sufragar.

Que en este empadronamiento complementario del Registro de enrolamiento que deberá llevarse á cabo de conformidad á la Ley Provincial de Elecciones, es lícito y es necesario observar ciertas precauciones que aunque no establecidas por esta Ley conduzcan á garantir la verdad en el resultado de la elección, previniendo la ejecución de actos tendientes á desfigurarlo, el Interventor Nacional.

DECRETA:

Art. 1º. Se considerará una parte ya hecha del padrón cívico á los efectos de las próximas elecciones para la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, el Registro de Enrolamiento de 1902, con las sucesivas ampliaciones del mismo hasta el día que empiece á levantarse el Registro Cívico complementario.

Art. 2º Los ciudadanos no obligados por la Ley á enrolarse, es decir, los de 18 años, los mayores de 45 y los extranjeros naturalizados después del 31 de Marzo de 1911, serán inscriptos en un Censo Electoral que se levantará á este fin de acuerdo con las prescripciones de la Ley Electoral de la Provincia, en cuanto no se opongan á las disposiciones de este decreto.

Art. 3º La oficinas del Registro Civil remitirán á la Junta Electoral dentro del término de diez días, la nómina de los ciudadanos fallecidos durante el período de tiempo transcurrido entre el 26 de Mayo de 1902 y el 31 de Mayo de 1911 que tuvieran la edad comprendida entre la de 19 y 45 años.

Art. 4º Las listas á que se refiere el artículo anterior, se publicarán por carteles fijados en las oficinas públicas y en los atrios de las iglesias de toda la provincia, pudiendo los partidos políticos, durante el término de diez días, contados desde el de dicha publicación, formular las observaciones que juzguen pertinentes ante la Junta Electoral, quien las resolverá definitivamente.

Art. 5º La inspección de milicia de la provincia, eliminará del Padrón Militar el nombre de los fallecidos de acuerdo con las listas que le remitirá la Junta Electoral.

Art. 6º La depuración del Registro Militar y del Registro Cívico, complementario, se llevará á cabo previa publicación en carteles que se distribuirán profusamente en los centros urbanos de los distritos electorales, debiendo formalizarse las tachas del Registro de Enrolamiento ante la Junta Electoral en la fecha que ella fijare por el término de 30 días, quien conocerá de ellas y las resolverá sumariamente como único tribunal.

Las tachas al Registro Cívico complementario, se formalizarán de acuerdo con las prescripciones de la Ley Electoral vigente.

Art. 7º Una vez practicada la depuración del Padrón Militar, la Junta Electoral lo ordenará en listas de 200 inscriptos, domiciliados en una misma localidad y dispondrá su publicación por el término de 15 días, en carteles.

Art. 8º Los electores inscriptos en el Padrón Militar deberán sufragar en el lugar indicado de su boleta de enrolamiento, salvo el caso de que probaren ante la junta electoral durante el período de tachas haber cambiado de domicilio.

Art. 9º La Junta Electoral designará en cada serie del Registro Militar por sorteo entre los enrolados que sepan leer y escribir, 6 electores, los tres primeros con el carácter de titulares y los otros tres con el de suplentes, quienes formarán las mesas receptoras de votos.

Art. 10 Los ciudadanos inscriptos en el padrón militar presentarán como único justificativo de su carácter de elector su libreta de enrolamiento, debiendo la mesa hacer en ella la anotación de «votó» con el sello correspondiente.

Art. 11 La inscripción en el registro cívico complementario se confirmará comprobando el interesado una residencia inmediata en la provincia de dos meses por lo menos, anterior al acto de la inscripción.

Art. 12 Los enrolados en otras provincias que obtuvieron el pase á la de Santa Fe y en consecuencia fuesen inscriptos en el registro de enrolamiento de esta provincia, solamente podrán votar si tuviesen una residencia inmediata en ella de dos meses por lo menos, anterior al acto de su inscripción en el registro.

Art. 13 La Junta Electoral se reunirá á los efectos de iniciar las funciones que por Ley de elecciones y por el presente decreto le corresponde, el día dos de Junio próximo entrante.

Art. 14 Comuníquese, etc.—Anacleto Gil—José Cortés Funes—Luis A. Romero—Octavio Piñero Sorondo.

—(o)—

Los santafecinos ante la intervención

Todos los órganos de la prensa local y los corresponsales de los diarios metropolitanos, se han hecho eco de una declaración del secretario de la intervención que está á cargo del ministerio de gobierno que se concreta así: «que á pesar de existir numerosos puestos vacantes en la administración, no los llena, por no encontrar en la provincia personas que no estén enroladas en las fracciones que actúan en política».

La manifestación transcripta, importa negar á los santafecinos la imparcialidad necesaria para llenar deberes sirviendo al Estado en aquellos puestos que se les confían; é importa algo más aún, que conceptuamos erróneo, y es que en toda la provincia de Santa Fe, no existe un hombre solo de suficiente ecuanimidad y serenidad de espíritu, que pueda merecer confianza al gobierno de la intervención para desempeñar un puesto público por muy mezquino que sea.

Esto significa que el doctor Cortés Funes ha reproducido el famoso caso del griego Diógenes en tierra americana.

¡Tomen nota los aspirantes á oficinistas!

—(o)—

El puente á Santo Tomé

Hace algunos años, quedaron terminados los estudios y se aprobó el presupuesto para la construcción del puente carretero que iba á construir la nación sobre el Salado, en el camino á Santo Tomé.

Más tarde, se iniciaron algunos trabajos de terraplenamiento, trabajos que han sido suspendidos por haberse incluido entre las economías del presupuesto vigente, los fondos votados para esa obra.

No puede ser más sensible esa disposición, que viene á herir vitales intereses colectivos, desde que por esa causa continúa aislada de la capital una zona sembrada de colonias florecientes, cuya vida depende de sus relaciones comerciales con nuestra plaza.

En efecto, si ese puente estuviera construído, la producción de San Agustín, Franck, San José, Las Tunas, Santo Tomé y algunas otras colonias, podría venir fácilmente á los galpones del puerto y el mercado de consumo se vería concurrido por los productores de toda esta zona, que abaratarían, posiblemente, mucho de los artículos de mantenimiento que ahora pagamos á precios exagerados.

Demás está señalar las ventajas que para ellos reportaría tener una salida de segura á los productos de la avicultura, lechería y otros anexos de la granja que podrían explotar con beneficios positivos.

Todo esto no puede ser ignorado por la representación santafecina en el Congreso, sabida en su mayoría de esta ciudad, y bien valdría la pena que le prestara su atención.

El puente á Santo Tomé ha sido una aspiración de largo tiempo mantenida y cuando las gestiones del doctor Julián Pera, la hicieron factible se creyó en su próxima realización, sin contarse con el olvido de los poderes públicos nacionales, que bien poco se acuerdan de las provincias, si no hay quien los estimule.

Esto, es, entonces, lo que le corresponde hacer á nuestros senadores y diputados nacionales.

—(o)—

Cooperativas agrícolas

El director de estadística y economía rural se ha dirigido al ministro del ramo haciéndole algunas observaciones sobre las dificultades que necesitan vencer los iniciadores de sociedades cooperativas agrícolas para constituirse.

Según el informante, el fracaso de muchas de esas iniciativas radica en los altos gastos que por concepto de tramitación se hallan obligados á efectuar. Así, una modesta cooperativa en la provincia de Buenos Aires ha tenido que invertir 2826 pesos para su constitución legal. Esas cooperativas pagan iguales impuestos que los bancos por los capitales en giro.

Concluye el señor Lahitte solicitando del ministro gestione la supresión de esos impuestos exagerados, para estimular la fundación de ese género de sociedades.

TELEGRAMAS

(De nuestros corresponsales)

ITALIA

Llegada de los soberanos — Explosión en la fortaleza de Bologna

ROMA, Junio 1º.—Han llegado hoy por la mañana los soberanos Víctor Manuel y Elena.

En la estación los esperaban un enorme gentío, haciéndoles cariñosas manifestaciones de aprecio.

—Comunican de Managua que en la fortaleza de Bologna, hizo explosión un depósito de pólvora, que ha causado serios perjuicios, habiendo que lamentar numerosas víctimas.

Hasta hoy se ignora el motivo de la explosión.

ALEMANIA

Agasajos al doctor Figueroa Alcorta y al general Aguirre

BERLIN, Junio 1º.—Continúan siendo muy agasajados por las autoridades y el alto comercio, el expresidente de esa república, doctor José Figueroa Alcorta, y el general Rafael M. Aguirre, que lo acompaña.

CHILE

Fortificación de Arica—Fallecimiento

SANTIAGO, Junio 1º.—Continúan con actividad los trabajos para fortificar Arica.

—Ha causado honda impresión el fallecimiento del distinguido hombre público, doctor Matías Pizarro.

CAPITAL FEDERAL

La sesión del senado—Directores del Banco de la Nación—El empréstito—Intervención á San Juan—Discurso de Godoy.

B. AIRES, Junio 1 (9.30 p.m.)—Se reunieron los senadores. En la sesión secreta prestaron el acuerdo pedido por el poder ejecutivo para el nombramiento de directores del Banco de la Nación Argentina, á los señores Martínez y Zuberbuhler; para juez, al doctor Casiraga, y para ministro en la santa sede, al doctor Angel Estrada, hijo.

A la sesión pública, asistió el ministro Rosa, quien da cuenta del proyecto de empréstito por valor de setenta millones de pesos.

El ministro solicita se trate á la brevedad posible, y la cámara resuelve hacerlo el sábado próximo.

—Se concede autorización á los residentes yanquis para levantar un monumento á Wáshington, en esta capital.

—El senador Godoy presenta un proyecto declarando intervenida la provincia de San Juan, á los efectos de los artículos cinco y seis de la constitución.

Al fundarlo lo hace extensamente, y dice que el clamor público es unánime, reclamando esa medida para librarse del poder dictatorial que la aplasta. Es una oligarquía intolerable, dice.

Borda párrafos terribles contra el exmandatario Sarmiento, afirmando que el nuevo gobierno no es sino una continuación del anterior, implantado á raíz de una revolución.

Dice que dentro de no muchos meses el gobierno firmará un contrato de empréstito por 25 millones, cuyo empleo no se necesitaría, á no ser que se utilizasen en obras públicas.

El contrato de operaciones nadie lo conoce, pero la legislatura, formada por gente muy conocida, recuerda que en la

revolución, Sarmiento hizo incendiar la escuela de ese nombre.

Hace también consideraciones concretas sobre malversación, en los que se pide el apoyo del senado para que sea despachado á la brevedad posible.

Rechaza la moción de Pintos, invitando á la sesión del sábado al ministro del interior, para que informe comunicación del senado sobre la vacante del senador Avellaneda, y manifieste por qué razones no se ha llenado llamando á elecciones.

Gobernación de Salta—Políticas—Diplomáticas.

BUENOS AIRES, Junio 1º (10 p. m.)

Los amigos del señor Patrón Costa, hacen activos trabajos para adjudicarle la futura gobernación de Salta.

—Declaró don Benito Villanueva, que la Unión Cívica, no puede prosperar en Buenos Aires. Afirma que por su parte iniciará la reorganización del partido autonomista nacional, y que desde ya cuenta con el concurso decidido de varios diputados nacionales.

—Han sido muy felicitados los radicales por la decisión de concurrir á los comicios en Santa Fe.

—Fué presentado al doctor Bosch, el ministro del Paraguay en el Brasil, señor Godoy.

—Por el ministerio de la guerra, se resolvió no cobrar á los jefes y oficiales el casco alemán reglamentario.

Conferencia—Estaciones radiotelegráficas. Informe—El doctor Sáenz Peña—El conde de Costa—El ministro español en viaje—El final de los grandes artistas—Reposiciones—Concursos hípicos—El decreto santafecino—La interpelación Agote—Aldea que emigra en masa.

B. AIRES, Junio 1º (10.15 p. m.)

El encargado de negocio de los Estados Unidos, en ésta, solicitó audiencia del ministro de relaciones, doctor Bosch.

—El ministro de obras públicas está resuelto á implantar diez estaciones radio-telegráficas en varias dependencias nacionales, que se encuentran alejadas de los grandes centros poblados.

—El inspector Berraondo, elevará mañana, al ministro de instrucción pública, el sumario instruído al rector y cuerpo docente del colegio nacional del sur, por las denuncias que son del dominio público.

Se me informa que el sumario arroja graves cargos contra los acusados.

—El doctor Sáenz Peña, se encuentra ya mejorado de la dolencia que lo aquejaba.

Hoy abandonó el lecho, y acompañado del ministro del interior, Dr. Gómez, recorrió en su coche las avenidas de Palermo, haciendo una breve gira.

—El vicepresidente del instituto geográfico de Francia, Conde de Costa, que se encuentra en ésta, visitó en su despacho al doctor Sáenz Peña, para hablarle de diversos asuntos de los que constituyen la misión que lo ha traído.

—El encargado de negocios de España anunció al ministro doctor Bosch, que el nuevo ministro español señor Soler, salió de Cuba para ésta, debiendo llegar á mediados del mes en curso.

—El famoso violinista Brindis de Salas, fué encontrado por un agente de policía en un banco del Paseo de Julio, y se le condujo moribundo á uno de los hospitales de esta ciudad.

—El ministro de hacienda, dictó un decreto por el cual se manda reponer en sus puestos á varios empleados de la oficina de liquidación de la aduana, que fueron suspendidos cuando se dictó el decreto de supensión general de todo el personal. Se aplaude este acto de estricta justicia.

—Se autorizó por el ministerio de la guerra al teniente Torsquinst, para que tome parte en los concursos hípicos proyectados.

—Falleció la distinguida matrona Idelfonsa V. de Lamas.

—El ministro del interior ha declarado hoy á varios periodistas, que los miembros del radicalismo que le han entrevistado se manifiestan satisfechos del decreto del interventor sobre el padrón electoral.

El ministro le envió al doctor Gil un telegrama felicitándolo por esa aceptación.

—El ministro Garro celebró una larga conferencia con el doctor Gómez, respecto á la interpelación del diputado Agote. El doctor Gómez le suministró amplios detalles para que pueda defenderse al contestarla.

El doctor Garro pasó después al despacho del doctor Sáenz Peña á objeto de informarle de lo convenido con su colega del interior.

—El doctor Sáenz Peña recibió una nota de los habitantes de Carabajo, una aldea de España, en la que le solicitan el envío de treinta pasajes para trasladar sus familias á la República Argentina.

Los pasajes solicitados son para la totalidad de los habitantes de esa aldea.

Nombramiento—Decreto—Versión inexacta—El ministro de relaciones y los diarios—La trata de blancas—Detención de un caftén.

B. AIRES, Junio 1º (10 y 35 p. m.)

—Nómbrose guarda segundo del resguardo de Santa Fe, á don Lucio Alsina.

—Diose hoy un decreto, disponiendo además del de fecha 5 de Mayo, que fija el derecho de tracción á la empresa concesionaria del puerto de Rosario, por el que dichos derechos serán iguales á los que se fijan para el de Santa Fe, de acuerdo con la ley 1025 (?) de Diciembre de 1905.

—El ministro de marina ha declarado que es inexata la versión de que se hayan abonado á los astilleros yanquis las modificaciones hechas en la construcción de dos acorazados.

—Una barca fiscal descubrió una importante sustracción de mercaderías hecha por varios empleados comprometidos en la cuestión aduana.

—El ministro de relaciones doctor de la Plaza pasó una nota al ministro del interior en la que le pide que por intermedio de la policía notifique á los directores de diarios la prohibición de publicar las sesiones secretas del Senado.

—La policía detuvo hoy al tenebroso italiano P. Bellone que traía engañadas de Europa á dos señoritas, las que fueron entregadas al cónsul italiano.

Ecos del día

Protesta injustificada

El decreto dictado por el gobierno nacional, estableciendo el registro militar como padrón cívico, ha tenido la virtud de alarmar á los hombres de la coalición y á los de la Liga del Sur, hasta arrancarles una protesta airada.

En nuestro concepto, no tiene razón de ser ese gesto que llevará al coalicionismo á las filas de la oposición á la presidencia del doctor Sáenz Peña.

Es indiscutible que el sistema de la libreta cívica se ha prestado al fraude, donde hubo luchas, y en la última elección no se contaba con el número de sufragantes que los partidos pudieran tener, bastándoles sólo conocer cuantas libretas había en el comité.

El padrón militar, ensayado con éxito por el gobierno del señor Iturraspe, obligará á los partidos á tener sufragantes de verdad, residentes en los distritos donde hayan de hacer uso de sus derechos cívicos.

En tal forma, todas las fracciones quedan en igualdad de situación, y si han de perderse sufragantes por falta de documentación, nadie puede considerarse favorecido por un hecho común á todos.

¿Por qué protestar, entonces?

Si se ha dejado de lado la ley electoral, por considerarse que con ello se aseguraba la verdad en el comicio, el propósito no puede ser más honrado, y justo es encomiarlo como un estímulo á los que anhelan romper con las simulaciones que han hecho tanto daño al país, alejando de la vida pública los espíritus rectos é incapaces de transar con prácticas viciosas.

Los partidos protestantes no podrán hacer valer—como no lo ha hecho el que ha publicado la suya—una argumentación fundamental, para destruir el decreto, al reconocer leal y sinceramente la imposibilidad de realizar una elección correcta, con padrones llenos de encrucijadas, donde el dinero y la viveza fueran el principal factor del triunfo.

La provincia debe, pues, al doctor Sáenz Peña, este rasgo varonil de romper con todo para llegar al comicio libre y honesto, sin preocuparse para nada de las amenazas de agrupaciones más ó menos responsables de un pasado juzgado duramente por la opinión pública.

Mientras tanto, conste que la protesta por la constitución del padrón cívico, por el registro militar, solo revela orfandad de opinión sana y arraigada en los pueblos de la provincia.

Tal es la lógica inflexible que de ella se desprende.

—(o)—

La fiesta del árbol

El domingo va á realizarse en la nueva plaza Constituyentes, una de las fiestas más simpáticas: la del árbol.

Las escuelas de varones, concurrirán allí y cada alumno plantará un arbolito.

Hablar de lo educativo que esa práctica resulta, sería redundar en lo excesivamente conocido.

Sin embargo, hemos de notar que entre nosotros está poco arraigada, sencillamente porque el niño va al sitio donde ha de plantar un árbol solo el día de la fiesta y después lo olvida completamente.

De ahí resulta que ese amor engendrado por la planta que se ha visto crecer y desarrollarse, no puede sentirlo el niño nuestro, no habituado á esas impresiones, porque no se le hace sentir, llevándolo con frecuencia al sitio donde su mano colocó una vida vegetal.

Pensamos, por consiguiente, que la fiesta del árbol debe tener una finalidad mayor que el exhibicionismo de mil ó mil quinientos alumnos que concurren á realizar una operación mecánica, y esa finalidad debe dársela la inspección del ramo, ordenando que sea una sola escuela quién plante árboles en cada una de las plazas ó paseos donde se realiza la fiesta anualmente y se obligue al mismo establecimiento á concurrir semanal ó quincenalmente á ese sitio, con los niños que tomaron parte en la plantación.

Hacer lo que hasta ahora, es sencillamente realizar un acto de simulación, sin importancia alguna para la educación del espíritu.

—(o)—

Delegación coalicionista

Una delegación de miembros dirigentes de la coalición, encabezada por el doctor Freyre, se ausentó ayer para B. Aires, con objeto de presentar personalmente la protesta de la coalición, al presidente de la república por el decreto del padrón.

En Rosario se unió otro grupo de la misma fracción, el que completará la representación del partido en estas gestiones.

—(o)—

El producido de la escuela Freyre

Apenas llegada la intervención nacional, y á propósito de una nota pasada por el consejo de educación, el ministro de instrucción pública, doctor Piñero Sorondo, declaró que gestionaría el pago del edificio cedido al gobierno de la nación, en Rosario, y actualmente ocupado por la escuela normal nº 2 de aquella ciudad.

Como se sabe, para que se abone esa suma de novecientos mil pesos, se necesita la aprobación del congreso al contrato ad-referéndum firmado entre el gobierno de la provincia y el de la nación y en el cual se estipula el valor indicado por el edificio cedido.

Sin embargo hace un mes que el congreso está en funciones, y, que nosotros sepamos, no se ha hecho aun la gestión prometida.

Como esa demora perjudica en 4.500 pesos mensuales á la repartición, es tiempo de preocuparse seriamente en terminar el negociado de esa casa, tan malamente planteado por los que en él tuvieron ingerencia.

Es explicable que el gobierno de la nación no se preocupe en que el senado, donde se encuentra el contrato, no lo despache, desde el momento que nada pierde con ello, pues la escuela normal usufructúa el edificio sin erogación alguna para el tesoro nacional, pero no puede ni debe hacer lo mismo el de la provincia.

Por otra parte, el consejo de educación está en el deber de insistir en sus gestiones, desde que su presupuesto está recargado en una suma importante por concepto de alquileres, y la construcción de edificios para escuelas se hace más urgente en Rosario.

Interesamos la buena voluntad de la intervención para que no eche en saco roto este recuerdo.

—(o)—

En la Intervención

La junta electoral

De acuerdo con la disposición del decreto de fecha de ayer, se reunirá hoy á la una de la tarde la junta electoral.

No ha lugar

Contestando la nota que envió al ministro de gobierno al jefe político del departamento San Gerónimo, proponiendo para desempeñar el cargo de secretario y comisario de órdenes de la jefatura á su cargo, á don Jorge Míguez Iñarra, el doctor Cortés Funes le ha contestado, significándole que no es posible acceder á su pedido porque la medida tomada por el señor interventor trasladando los actuales secretarios de las jefaturas, obedece á necesidades de la situación presente, de manera que no obstante las razones que aduce, se mantendrá, en la seguridad de que si el funcionario trasladado no respondiera á las exigencias del buen servicio administrativo, el señor interventor adoptará las medidas correspondientes.

Hácele constar, además, la circunstancia de que el traslado del señor Emilio Benítez á la secretaría de una jefatura, que desempeñaba la de 9 de Julio, es una medida de carácter político para evitar las posibles sospechas de participación en la futura lucha eleccionaria, garantiendo su legalidad; su separación de la administración importaría como dicho jefe lo solicita, un castigo al que no se ha hecho acreedor.

Devoluciones y pagos

Mándose devolver lo que han pagado demás, á los siguientes: doctor José M. Martinoli, pesos 159; Juan A. Wat, 553.50; Arístides Lencenclud, pesos 21.50, por contribución directa; Gerónimo Lagomarsino, 167, por sellos.

A la compañía francesa de ferrocarriles, mandósele pagar la cantidad de pesos 5.724.16, por pasajes oficiales correspondientes al año 1907.

A don José Bertolotti, pesos 145, por encuadernación del archivo del ministerio de hacienda.

Exoneración de impuestos

De acuerdo con lo solicitado por la sociedad italiana de Socorros Mutuos «Dalla alpi all'Junio», de San Urbano, exonerósele del pago de contribución directa de una propiedad que posee en esa localidad.

Permisos para alambrar

Concediose á don Juan Haimuler, en Santo Tomás, San Martín; Nicolás Matura, en Argentino, Castellanos; Teresa M. de Vegas, en Nuevo Tarino, Las Colonias.

Intimación

Al vecino de Bella Italia, don José Gurnera, intimósele que, en el término de 30 días, debe proceder á restablecer el camino que indebidamente ha estrechado, dándole el mismo ancho que tenía anteriormente, debiendo alambrar su propiedad, para lo que solicitará el correspondiente permiso.

Por política

Habiéndose comprobado que, el miembro de la comisión de fomento de Cañada Rosquín, don Santiago Perlasco, milita en las filas de un partido político, se le ha separado de su puesto, comunicándole al jefe político del departamento San Martín, que debe proponer un candidato para desempeñar ese cargo, sea argentino ó extranjero, con tal de que no esté vinculado en política.

Rotación de empleados

Persiguiendo el propósito que informa el decreto de 31 de Mayo último, de alejar del sitio de lucha eleccionaria á empleados policiales trasladándolos á otras localidades con el objeto de rodear los futuros comicios de la mayor libertad en lo posible y la participación con la libre emisión del voto, y de acuerdo con lo informado por el inspector de jefaturas de la zona sur, se ha resuelto trasladar á los actuales comisarios generales del departamento Belgrano, señores Juan Aguilera, Andrónico Gómez y Agustín Liarta, para que presten iguales servicios en el departamento San Martín, nombrando para desempeñar esos mismos puestos en el departamento Belgrano, á los señores Felipe Vergara, Luis E. Buzani y Bibliano P. Dermosid, que desempeñan iguales cargos en el departamento San Martín.

Nombramientos y renuncias

Han sido nombrados: auxiliar de la comisaría de Cerrillos, Benedicto B. Ferreyra; comisario de la jefatura de San Martín, don José Rodríguez; auxiliar de la misma, don Benigno Montiel; subinspector del cuerpo de guardia cárcel de la ciudad, don Salvador Ramírez; escribiente de los agentes fiscales de Rosario, don José Rivero, en reemplazo de don Enrique M. Torres, que renunció.

—(o)—

Las patentes

Con el mes de Mayo, terminó el plazo acordado por la intervención para el pago sin multa de las patentes de comercio.

En lo sucesivo, las receptorías deberán cumplir la ley inexorablemente, aplicando la multa correspondiente á los que no se hayan munido de sus respectivas patentes, que por cierto no son pocos.

—(o)—

En las escuelas

Visitamos ayer algunas escuelas de la capital.

Están en plena labor. La asistencia es numerosa en todas ellas.

Nos llamó la atención el continuo toser que se sentía en algunos grados, especialmente los inferiores.

Preguntamos si se notaba inasistencia por enfermedades.

—Pocas, se nos dijo.

—Sin embargo, aquí se ven muchos chicos resfriados.

—Así, es, pero los directores nada podemos hacer al respecto. Vienen en esas condiciones y no podemos rechazarlos.

No nos satisfizo la respuesta. Convenimos en que debe ser el médico escolar quién prescriba la inasistencia de los alumnos á clase, por enfermedad, pero sabemos que un sólo médico no tiene tiempo material para recorrerse todas las escuelas, donde frecuentan más de cinco mil niños.

Tampoco el consejo puede disponer una revisación general, por cuanto no

48

TEODORO ROOSEVELT

Expresidente de la República de los E.E. U.U.

La vida en el Rancho

ses encontró el punto débil de su adversario cuando éste se dirigía á una infernal casa de juego, y le rompió de un tiro la espina dorsal casi al nivel del arranque de las piernas. Este hombre, sin embargo, estropeado, herido mortalmente, se volvió al caer hacia su adversario y le dejó muerto. Entónces, comprendiendo que solo le quedaban algunos momentos de vida y sospechando que el otro adversario acudiría al oír las detonaciones, hizo un esfuerzo supremo con los brazos y se arrastró has-

to, el otro irlandés llegaba en aquél instante y lo mató también. El vencedor no sobrevivió ni veinte minutos.

Como ocurre en la mayor parte de estas riñas, todos los que resultan muertos merecían tal suerte. Que yo recuerde, en mi experiencia no muy larga, solo he visto lamentar la muerte de un hombre en un combate de esta clase: lo mató un europeo. Casi siempre se sabe con satisfacción que uno de los dos adversarios ha quedado sobre el terreno, y el único pesar que se expresa es el de ver sobrevivir al otro.

Una riña curiosa á tiros de revólver, y que tuvo efecto en Medora, ha merecido el honor de ser contada por Bret Harte. Fué, si no recuerdo mal, en el verano de 1881 ó en el siguiente; no lo presencié, pero vi poco después á los protagonistas y oí los tiros que se dispararon en un salón, mientras me ha-

llaba en la orilla del río, ocupado en bañar á mi caballo y sosteniendo la carabina en alto para evitar que se mojara. No diré los nombres exactos de aquellos hombres, pues no sé con certeza lo que ha sido de ellos, aún cuando me han dicho que uno, no sé cual de los dos, fué preso ó ahorcado.

El primero era dueño de un salón y se le conocía con el nombre de Welshy; el otro, un tal Hay, estaba peleado con él desde hacia mucho tiempo. Un día, éste último, que había sido vencido por un cowboy en una lucha cuerpo á cuerpo, y que estaba de malísimo humor, entró en el establecimiento del otro con ademanes agresivos. La disputa se hizo en pocos momentos más y más violenta; de pronto Welshy sacó un revólver é hizo fuego contra Hay. Este se tambaleó un instante, se sacudió, extendió la mano y presentó

el proyectil al que había querido matarle, diciéndole: Amigo, ahí tienes tu bala. En efecto, ésta se había deslizado sobre el esternón, entrando en el cuerpo para salir por encima del hombro, y habiendo perdido ya toda su fuerza impulsiva, cayó á lo largo de la manga y de ella á la mano.

Al día siguiente, el periódico local, que llevaba por glorioso título: «El Cowboy de las Malas Tierras», dió cuenta del suceso en el lenguaje vago que le era habitual en tales casos, hablando de «un deplorable accidente» entre «dos de nuestros conciudadanos más estimados». El editor era un buen muchacho, con título académico, jugador de pelota consumado, que se oponía con energía á todos los desaciertos, pero que, como todos sus colegas de las pequeñas poblaciones del Oeste, se hallaba en relaciones de intimidad con los com-

batientes en aquellas riñas ocurrían.

El invierno que siguió á este incidente me ausenté, y al regresar pregunté á mi capataz, un excelente viejo camarada, que había sido de mis conocidos.

Me informé, entre otros, del paradero de un predicador ambulante que había venido al país, y que era un buen hombre, pero de carácter colérico. Después de un instante de silencio, mi interlocutor recordó, exclamando:

—¡Ah!, sí, el clérigo! Pués dió un hachazo á un hombre en la cabeza y lo han encarcelado.

Era un procedimiento sumario para hacer entrar en razón á un clérigo testarudo.

Otro de mis conocido había sufrido la misma suerte. Trató de abandonar el país, pero le alcanzaron en Bismarck y le prendieron, sin duda por alguna

cuestión de principios, pués no he oído decir que se hiciera culpable de ningun crimen particular.

Mi capataz ó contramaestre, desarrollaba á veces teorías suyas acerca de las conveniencias y la justicia. Recuerdo que una vez se opuso valerosamente á la idea de linchar á un tal Franco-Canadien, que vivía en una cabaña en la parte alta y lejana del río desde que los primeros blancos entraron en el país, y del que se sospechaba que era un ladrón de caballos. Su principal argumento contra la proposición no era la inocencia de aquel individuo, no; sino que no era justo de ninguna manera ahorcar á un hombre que desde tanto tiempo residía en el país.

Algunas veces ocurren riñas notables. Hace poco fué herido un joven, natural del Missouri y llamado Brochet, que ha-

tiene fondos en el presupuesto para abonar facultativos que presten tal servicio.

En ese caso, el criterio de los directores debe ser bastante.

Los niños resfriados, visiblemente enfermos, no deben admitirse en las aulas.

Recomendamos á la inspección general visite las escuelas.

Así comprobará lo que decimos y hará observar distinto temperamento del que ahora se practica.

——(o)——

Junta electoral

Se reunirá hoy á las 10 a. m., en el local de la legislatura, la junta electoral que preside el ministro de gobierno, doctor José Cortés Funes.

En la reunión de hoy, quedará confeccionada la lista de mayores contribuyentes, á fin de constituir las comisiones empadronadoras departamentales.

SOCIALES

En el Municipal

La sala del teatro, anoche, ofrecía un hermoso aspecto. Estaban las señoras: Presilla de Gil, Tettamanti de Bonazzola, López de Candioti, Iturraspe de Sandaza, Rueda de Bouvier, Arabehty de Peralta Ramos, Aldao de Rosas, Rueda de Pujato, Ladreyt de Sosa, Livi de Leiva, Rosas Leiva de López, Echeves de Sarsotti, Constanti de López Pujato, Costa de Garibay, Arteaga de Amavet, Parma de Iriondo, Fernández de Bruno, Risso Videla de Candioti, Hernández de Livi, Belín Sarmiento de Gómez, Velarde de Giménez, Villaggi de Pantasso, Loza de Ferreyra, Loza de Puig, Tello de Sorcaffico, Bouvier de Lassaga, de Montyn, Sandaza de Olazábal, Carreras de Re, Rosas de Carbone, Rodríguez de Rosas, Rodríguez de Iriondo, Leduc de García, Brocero de Menchaca, Salas de Menchaca, Zavalla de Cerez, Zavalla de Callen, de Garolini, Achaval de Villada, Achembach de Martínez, de Puyol, Videla de Saurit, etc.

Señoritas: Teodora Aldao, María Gil, Corina, Sara y María Dolores Leiva, Julieta Loza, Elena y Hortensia López Pujato, Ana, Amelia y María Esther Sarsotti, Amelia Carranza, Sara Carreras, Raquel y Beatriz Brulh, Dominga Bonazzola, Matilde Piñeyro, Rosario González, Alcira y María Teresa Barrios, Amelia Hernández López, Lola López Jordán, María T. Alarcón, Matilde Montyn, Mercedes Peiteado, Pola Risso, Josefina y María Teresa de Iriondo, Angela Anello, Rufina Garibaldi, Lola y Elvira Gorbea, María y Angela Rosas Leiva, Juana Parma, Clorinda de Iriondo, Juana y Nieves Lapieza, Aída Puyol, Julia Otegui, Emma Garolini, María Adelaida y Raquel Lassaga, Rosita Villada, Carmen Barraco.

Baile

El seis del corriente, la sociedad «La Armonía», dará un baile en honor de las familias de sus numerosos asociados.

Promete ser muy lucido, pues han sido invitadas numerosas familias, las que han prometido asistir.

Doctor Luis A. Romero

Partirá hoy para Buenos Aires el ministro de Hacienda y Obras, doctor Luis A. Romero.

Estará de regreso el lunes próximo.

Enlaces

Circula en nuestra sociedad, la siguiente esquela:

Juan B. Arteaga, participa á usted su enlace con la señora Mercedes Mántaras que se efectuará el 3 de Junio próximo.

—Mañana en el domicilio de los padres de la contrayente, será bendecida la unión matrimonial de la señorita Carolina Francioni, con el señor Joaquín del Río.

Serán padrinos de esta boda, la señora Angela F. de Correa y el señor Angel Francioni.

En el acto civil firmarán como testigos, por parte de la novia, los señores Isaac Francioni y Eudosio Giménez, y por el contrayente el doctor Raúl Villarroel y el señor Angel Sánchez.

Celebrando este acontecimiento, tendrá lugar una amena reunión en casa de los padres de la señorita Francioni.

Fiestas italianas

Mañana, á las 8 p. m., se realizará en los elegantes salones de la sociedad Roma Nostra, el gran banquete con que la colectividad italiana festeja el aniversario patrio.

Después de realizado aquél, se llevará á cabo en los salones de la sociedad Unione é Benevolenza, un baile, que se verá concurrido por las principales familias de la numerosa colectividad mencionada.

Es de imaginarse que ambas fiestas resultarán lucidas.

Plaza Constituyentes

Se inaugurará pasado mañana á las 3 de la tarde, la plaza Constituyentes, con asistencia de las autoridades nacionales y provinciales.

Hará uso de la palabra el intendente municipal.

Ecos rosarinos

Mañana en la rotisserie Cifré se le ofrecerá una comida al señor Alfredo Alkaine, con motivo de su próximo enlace.

Se han adherido á esta demostración treinta personas.

—Se ha fijado el 22 del corriente para que tenga lugar el enlace de la señorita Luisa Cambiazzi con el señor Nicolás Zioli.

La boda será celebrada con una recepción seguida de baile.

—Con el extracto de la segunda jugada de Junio de la lotería nacional, se rifará el cuadro «Pino de San Lorenzo» del pintor Pagni, á beneficio del hospital que se construirá en el pueblo mencionado.

—El jueves de la semana entrante se ausenta á Buenos Aires, donde se embarcará para París, el señor Arturo Palenque con su esposa la señora Armanda Carreras.

Días antes de su partida, el señor Palenque, que se radicará en la gran capital francesa, será despedido con una comida.

—La conocida y elegante obra de Grané, puesta anoche en escena en la Opera, valió un nuevo triunfo á la compañía Vitale.

Boulevard Gálvez

Por ser día de moda, concurrió ayer tarde numerosa y distinguida concurrencia al boulevard Gálvez.

En el desfile por la calle San Martín, vimos á las familias de Gil, Pietranera, Echagüe, Risso, Aldao, Crespo, Tettamanti, Barraco, Lassaga, Ferreyra, Tiscornia, Iriondo, Rodríguez, Candioti, Zavalla, Parpal, Picazzo, Escobar, López, Aragón, Puig, Trucco, Martínez Marco, Anello, Freyre, y otras muchas que no recordamos.

Reunión

Mañana por la tarde se reunirá en la casa de su presidenta, señora Teresa C. de Benuzzi, la comisión directiva de la sociedad pro-asilo de mendigos, para tratar diversos asuntos, entre ellos, el de designar las comisiones de señoritas que se encargarán de la venta de entradas al hipódromo, para la fiesta hípica que se realizará á beneficio de dicha sociedad, el 18 del corriente.

Culto católico

En el templo de La Merced, con motivo de ser hoy el primer viernes del mes, tendrán lugar solemnes cultos en honor del sagrado corazón de Jesús.

A las seis y media de la mañana, misa de comunión para las socias del apostolado de la oración.

A las nueve, solemne misa, con panegírico á cargo del R. P. Sabino Menéndez.

A las cinco y media de la tarde, reserva y bendición.

Novena

En la iglesia San Francisco, comenzará el lunes próximo á las ocho y media de la mañana, la novena de San Antonio.

Enfermos

Guarda cama, la señorita Manuela López Domínguez.

—Mejorada, la señora María Josefa Celio de Escobar.

—Es satisfactorio el estado del señor Dalmiro L. Videla.

—Restablecido, el señor Carlos Cerana.

—Continúa mejorando, el joven Roberto López Reyna.

Viajeros

De Buenos Aires, el señor Angel Monje Muñoz.

—Del mismo punto llegará hoy, acompañado de su familia, el doctor José Elías Gollán.

—A Rosario, el señor Alberto Gómez Freyre.

—De Progreso, el señor Rafael Gorbea.

—A Rafaela, el doctor Nicolás Gutiérrez.

—De Correa, el señor Torcuato B. Arreno.

A nuestros subscriptores

Habiendo cambiado esta empresa los repartidores de esta hoja en la ciudad, rogamos á los subscriptores que no reciban SANTA FE con puntualidad, quieran ponerlo en conocimiento de la Administración, para subsanar las faltas.

LA ADMINISTRACIÓN

TEATROS Y ARTISTAS

TOSCA

Se dió anoche en el municipal la conocida y siempre hermosa obra de Puccini: «Tosca», puesta en escena con el lujoso atrezzo y decorado que es de práctica en esta compañía en la actual temporada.

La protagonista señorita Desana, encarnó el personaje irreprochablemente, obteniendo justicieros aplausos en su «Vissi d'arte» y sus escenas del primero y tercer acto con Cavaradossi.

El señor Zanzani, bien en su primer acto y mejor en el tercero en que cantó con sentimental entonación «E lucevan l'stelle».

Scarpia, á cargo del barítono Arzolini, tuvo excelentes detalles en su repulsivo papel.

La orquesta, como de costumbre; insuperable dentro de los elementos de que está compuesta.

El maestro Abbate es algo que ya no se discute. Sus triunfos se cuentan por obra que dirige como él sabe hacerlo.

Esta noche descanso para la compañía.

SECCIÓN AMENA

Historia de un caballo robado

A varios kilómetros al norte de Karmel, habitaba su reducida estanzuela don Brígido Cruz. Escasamente su ganado cabía en el corral, poste con poste, unido á la antigua en círculo estrecho, en cuyo centro el torcido palenque ostentaba en los ásperos nudos, mechones de pelo, dejado allí en el rascar furioso de los animales.

Y sucedió que á don Brígido Cruz le robaron un caballo, magro jamelgo de sucias crines y pesado andar. Jamás lo ensillaba el criollo conocido á la redonda por «El ladeao» y allá, después de la trilla, lo alquilaba á los troperos para el pisoteo en los ladrillales. Se lo robaron pues.

Un día, el «Ladeao» apareció en su busca por la colonia, camino de la carnicería. Tropezó con Jacobo y de este modo lo abordó:

—Decíme, ché, gringuito. ¿No has visto mi trotcador?

No lo había visto Jacobo, pero indagó las señas y prometió ayudarle en la pesquisa, afirmando:

—¡Por algo somos vecinos, compañero!

Preocupóse en efecto durante la misma tarde, al ir á Balvanera, más, ninguno supo darle informaciones.

A la semana siguiente, don Brígido apareció de nuevo, Constábale, aseguró, que el caballo había sido robado por judíos. Así lo manifestó al matarife.

Rabí Abraham, escuchó en silencio la queja del gaucho, cuya voz le venía en fuertes vahos de alcohol. El matarife meditó mucho, como era su costumbre de viejo talmudista y luego contestó en tono ceremonioso y cortés supliendo con gestos tal cual rebelde vocablo:

—Don Brígido, usted debe buscar el caballo y el señor comisario castigará al ladrón. Pero, ¿está usted seguro que fué robado por vecinos de Rajil?

El «Ladeao», miró á Rabí Abraham, dejó las riendas sobre el borrén de la silla y lentamente lió un cigarro. Volvió á mirarlo con aquellos sus ojos pequeñitos é inquietos y por fin repuso:

—Vea, ché gringo, le digo que me lo han robao......

—Sin duda es así, respondió el matarife; el caballo es viejo y no se ha ha de escapar de la querencia, y luego, si ha desaparecido, es porque alguien lo robó.

—¡Y es claro! exclamó Cruz.

La oportuna llegada de don Estanislao Benitez cortó el diálogo. Ante el prestigioso paisano, el «Ladeao» se contuvo y narróle brevemente el suceso. Benítez le tranquilizó, asegurándole que conocía á los colonos y á su juicio no eran personas capaces de tal acción. Debía haberlo arriado algun matrero y estaría cerca del pajonal de San Gregorio, donde sorprendiera cierta vez dos matungos suyos, de pisoteo también, en poder de un bandido.

Don Brígido, convencido al parecer, se despidió.

Y mientras el criollo se alejaba tambaleándose, don Estanislao se dirigió á su amigo:

—Es testarudo ese bagual...

Una mañana, el matarife fué llamado á Villaguay, donde el jefe político —amigo del ministro— le informó de una grave denuncia. Don Brígido le acusaba de haberle robado el famoso caballo.

Sin sorprenderse, Rabí Abraham reflexionó. De todas maneras, el caso le resultaba poco extraño. El gaucho—pensó—no es el «cristiano» de Rusia, pero él es en cambio el mismo judío y por lo tanto la situación no variaba. ¿Se pierde un caballo? el judío es el ladrón. Y en su excepticismo de israelita, acostumbrado á sufrir delitos no cometidos y pagar culpas agenas, reconoció en aquel principio de proceso el cumplimiento de la tradición secular. Sonrió ante el jefe, y después de aspirar el ápice de rapé, interrogó:

—¿Conoce usted, señor jefe, nuestro Código?

El jefe repuso, con el aire de autoridad que le correspondía en su doble carácter de funcionario y amigo electoral del ministro, empleando voz recia y dura:

—¡No lo conozco!

—Bueno, señor jefe,—contestó el otro sin inmutarse.—Antes de ayer, el capatáz del tajamar, vino á decirme que mi peón—Facundo—le había robado una pala. Facundo no necesita pala y además es mozo honesto. Entonces yo eché al italiano. Vd. debió hacer lo mismo con don Brígido.

En tanto el sargento, mutilada la cara por costurones insignes y la huella de la viruela, cebaba el mate inevitable, el empleado redactó el acta del interrogatorio. Al oir el acusado el precio en que Cruz avaluaba el caballo, se le ocurrió un recurso.

—Don Brígido pide quince pesos...

—Así es, don Abraham.

—Mire, señor jefe, continuó el matarife; yo soy un hombre ocupado. Dice Vd. que debo volver el martes y estamos en cosecha. Yo le doy los quince pesos y Vd se los manda á don Brígido, y así se acaba el asunto....

Y así se acabó. Al saberlo don Estanislao, lo comentó jovialmente, calificando á Rabí Abraham de «pícaro», pues le parecía la solución más rápida. Pero desde aquel día, el jefe político solía decir:

—Son ladrones esos judíos. Mas, al menos lo confiesan en seguida.

Rabí Abraham ha presentido, quizá sin prever las consecuencias lejanas, el comienzo de un período nuevo, que trasplanta al suelo argentino el juicio eterno sobre los hebreos. Su filosofía salomónica encerraba un sentido dolorosamente profético. Es el judío quién roba el objeto desaparecido en la vecindad y es el autor de todos los crímenes imaginables porque peina barba extensa, no tutea al peón, come con él en la mesa familiar y no lo manda á la cocina, con el perro y las gallinas....

Yo quiero creer, sin embargo, que no siempre ha de ser así y los hijos de mis hijos podrán oir en el segundo centenario de la república, el elogio de próceres hebreos, hecho después del católico tedéum, bajo las bóvedas santas de la catedral......

Esperadlo, buenos judíos de la colonia, ya que la paciencia es como el sufrimiento sublime, don y tesoro de la raza lamentable de Job....

Alberto Gerchunoff

NOTICIAS

Pago de haberes

Desde ayer, se ha comenzado á pagar el mes vencido á los empleados de la administración provincial.

Mañana probablemente, se terminará de pagar á todas las reparticiones.

En el correo local, se hará hoy otro tanto.

Artículo recomendado

La conocida casa de los señores Galán hermanos, ha logrado aumentar considerablemente la venta de los afamados cafés marca «A los mandarines», que representa en ésta.

El admirable gusto y excelente molido de tan aromáticos cafés, ha hecho que sea hoy el predilecto de nuestras familias.

Para atender los numerosos pedidos que se le hacen diariamente, en estos días debe llegarles una fuerte partida de dicha mercadería.

Pavimentación de calles

La intendencia municipal, ha pasado al concejo deliberante un mensaje, solicitando autorización para pavimentar en granito, catorce cuadras en la planta urbana del municipio.

Asistencia pública

En la asistencia pública, hubo ayer el siguiente movimiento: enfermos asistidos en sus domicilios, por el doctor Luis Aguirre, 9; servicio de ambulancias, 3; enviados al hospital de caridad por las asistencia, 2; asistidos en la sala de curaciones, 18; asistidos en consultorio, 40; recetas despachadas, 54.

La placita del mercado

El intendente señor Rosas, sigue en su propósito de hacer una placita arbolada y con jardines, del terreno baldío existente en la parte sud del mercado del centro.

Somos partidarios de las buenas plazas y mejores paseos; nos agrada la amenidad de un jardincito brotando de un pedazo de suelo, pero también nos satisface la comodidad del trabajador y del comerciante.

Esa placita, ya que se ha dispuesto hacerla en ese sitio, no debe ser un inconveniente á la descongestión del tráfico.

Los carros de verduleros y demás vendedores y compradores que van por la mañana al mercado á realizar sus transacciones en artículos de consumo, deben tener el desahogo necesario para su trabajo.

Con ese objeto fué dejado el terreno baldío y, por consiguiente, debe tenerse muy presente esa circunstancia.

Por otra parte, la obra de arte, colocada allí con sus bellezas de líneas y con sus blancuras de mármol, no está bien en tal sitio y bien puede llevarse á cualquiera de las otras plazas, donde encontraría su verdadero lugar.

Esperamos que se tengan en cuenta estas observaciones, hechas con el deseo de que no se obstaculice el trabajo en el mercado de referencia.

Tropa esperada

En la semana entrante llegará á ésta un contingente de 50 hombres del batallón guardia de cárceles, que se halla en Rosario, reforzando la guardia que hace servicio en la cárcel pública de aquella ciudad.

Consumo de agua

Las máquinas de las aguas corrientes, durante el mes de Mayo pasado, han bombeado 279.472 kilolitros de agua.

Los motores consumieron 82.850 kilógramos de leña.

Desinfección de escuelas

El consejo general de educación dispuso que en la tarde de ayer se efectuasen desinfecciones en todas las escuelas dependientes de esta repartición, por cuya causa suspendieron las clases.

Valor de la propiedad

En el registro de propiedades se han anotado ayer las ventas siguientes.

Un terreno situado en esta ciudad en la calle 1º de Mayo, compuesto de 67.06 por 28.50, por 1.000 pesos.

—Un campo situado en el paraje denominado Monte Oscuridad, departamento San Cristóbal, compuesto de 179 hectáreas, 56 áreas y 38 centiáreas por pesos 20.649.

—Un terreno en esta ciudad, en la calle Salta, compuesto de 1465x86.30, por 3.381 pesos.

—Un campo situado en Llambi Cambell, compuesto de 47 hectáreas y 67 áreas, por 9.000 pesos.

Símbolos sugestivos

La colocación de letreros anunciadores de comercios, está reglamentada por una ordenanza.

Por ella se prohibe, como es lógico, los letreros obscenos ó que ofendan á la moral.

Recordamos que á un café se le aplicó una multa por haber bautizado á su negocio con el nombre de Francisco Ferrer. La condena de la prensa, no se hizo esperar entonces y la multa se levantó.

Si en ese caso la inspección procedió con apresuramiento y enmendó su error, nada tenemos que decir.

Pero es que ahora se tolera lo que no es tolerable en ninguna parte: que en ciertas casas se coloquen á la vista y paciencia del público símbolos demasiado sugestivos del negocio que allí se realiza.

Llamamos la atención de la inspección municipal al respecto, á fin de que impida exhibiciones de anuncios con aquel realismo de que nos habla Horacio.

Comisario de Colastiné

En reemplazo del señor Leandro Sosa, que pasa á prestar servicios en la inspección general, ha sido nombrado